

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 9:30 horas del día doce de agosto del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta VI Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por la **M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Directora General de Profesiones, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Consejero Suplente **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos a Auditorias; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. Jesús Daniel Castro García**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V. ; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; **L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, buenos días a todas y a todos les doy la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, les agradecemos como siempre estar presentes en esta sesión en la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Siguiendo el orden del día, el punto número uno del mismo nos marca la lista de asistencia, declaración de quórum legal por lo cual le solicito atentamente al Director General del organismo, en su papel de Secretario Técnico de esta junta directiva, no se apoye realizando el pase de lista correspondiente, por favor, adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto y con el permiso de esta H. Junta Directiva. M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva y Directora General de Profesiones; Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección de Atención y Seguimientos a Auditorías; Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Jesús Daniel Castro García, representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca"; Lic. Alma Delia Mendoza, Consejero del Sector Productivo y Gerente comercial de Active Clean; L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Comisario propietario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y su servidor Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Conalep Hidalgo y Secretario Técnico de la honorable junta directiva presente de acuerdo al pase de lista. Revisado, señor Presidente, tenemos quorum. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, Ingeniero Abel Rojo Muñoz, titular del organismo y Secretario de esta Junta de Gobierno, en razón de que se tiene quórum legal los acuerdos que deriven de la presente sesión tendrán validez. -----

-----ACUERDO S.E./VI/2025/321 12/08/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y El Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de 2025 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, para continuar con el punto número 2, que es la presentación y en su caso la aprobación del orden del día. Está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada a todas y todos ustedes, en apego a lo que disponen los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y los numerales 10,11,12 y 13, fracción cuarta de su Reglamento, preguntó a este órgano de Gobierno si tienen alguna observación al mismo. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, de no existir alguna observación en el mismo, me permito proponer a esta junta directiva que a efecto de hacer ejecutiva esta sesión, poder ver en bloque los puntos del 3 al 9 con la atendida solicitud de que cada uno de los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del acta. Muchas gracias si no existe algún comentario a esta propuesta. Someto ante ustedes la aprobación de este orden del día, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada a favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad, Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./VI/2025/322 12/08/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la **Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2025.** -----

3.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, adelante señor Director. -----

X Ing. Abel Rojo Muñoz, muchas gracias con el permiso de todas y todos los presentes, honorables integrantes de esta junta Directiva, me permito dar lectura, el status de las diferentes fuentes de financiamiento del Colegio, al Segundo Trimestre de 2025, mostró el siguiente comportamiento: **Recurso Fiscal Estatal**; para esta segunda modificación presupuestal, en esta fuente se integró un monto por \$ 4,613,466.09 para el Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que utilizarán en el segundo periodo del ejercicio fiscal 2025, autorizado mediante el oficio HACIENDA-A-FGPAR-GI-2025-4057-00228; además, una cantidad de \$ 4,221,902.53 para atender el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos autorizado con el oficio HACIENDA-A-FGPAR-GI-2025-4057-00221 y, a través del oficio número HACIENDA-A-PRISGI-2025-4057-00333, se autoriza también, un importe de \$2,491,754.68 para la Adquisición de Equipos de Cómputo para Laboratorios de Informática de los planteles del Colegio. -----

Adicionalmente, se realiza la alineación presupuestal del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la plantilla financiada al 50% para el ejercicio fiscal 2025; esta, por la cantidad de \$ 9,841,660.00 de conformidad al oficio SH-CPF-0992/2025; teniendo una ampliación total para este segundo trimestre por un monto de \$21,168,783.30. Quedando en esta fuente de financiamiento, un presupuesto modificado por la cantidad de \$ 72,569,624.13 y una cifra recaudada por la cantidad de \$51,119,431.31. -----

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); con relación a los recursos de esta fuente, se cuenta con un Presupuesto Modificado de \$98,851,080.00, y un presupuesto recaudado de \$ 47,447,575.00. -----

Para los Ingresos Propios; el presupuesto no ha sufrido ninguna modificación, por lo que para este segundo trimestre se cuenta con un Presupuesto Modificado de \$16,454,526.00. Asimismo, se ha registrado un presupuesto recaudado de \$7,908,835.57. -----

Por lo anterior expuesto, para el Segundo Trimestre del año 2025, se tiene un presupuesto modificado acumulado anual de \$187,875,230.13 y un presupuesto recaudado en las tres fuentes de financiamiento por la cantidad de \$106,475,841.88. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, preguntarles a los integrantes de este consejo directivo si tienen algún comentario a este punto. -----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, preguntar al organismo si existe anexo del oficio SH-CPF-0992-2025, donde ampare la cantidad de los \$9,841,660.00, debido a que el oficio

no menciona la cantidad que comentan. De no existir el anexo, sí preguntaría al organismo ¿con qué documento soportarían este cálculo para poder cotejarlo precisamente con lo que nos están mencionando? -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permito someter a la aprobación de este Consejo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta. -----

-----**ACUERDO S.E./MI/2025/323 12/08/2025**-----

Con Fundamento en los artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al segundo trimestre del año 2025; en el cual se realizaron ampliaciones liquidas en la fuente de financiamiento de Recurso Fiscal Estatal por la cantidad de \$21,168,783.30; quedando en esta fuente de financiamiento, un presupuesto modificado por la cantidad de \$ 72,569,624.13 y una cifra recaudada por la cantidad de \$51,119,431.31. En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); con relación a los recursos de esta fuente, se cuenta con un Presupuesto Modificado de \$98,851,080.00, y un presupuesto recaudado de \$ 47,447,575.00 y para los Ingresos Propios, el presupuesto no ha sufrido ninguna modificación, por lo que para este segundo trimestre se cuenta con un Presupuesto Modificado de \$16,454,526.00. Asimismo, se ha registrado un presupuesto recaudado de \$7,908,835.57. Por lo que, para el Segundo Trimestre del año 2025, se tiene un presupuesto modificado acumulado anual de \$187,875,230.13 y un presupuesto recaudado en las tres fuentes de financiamiento por la cantidad de \$106,475,841.88. -----

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este segundo trimestre, los proyectos mostraron diferentes movimientos, quedando de la siguiente manera: -----

AV199 Servicio Educativo Integral, Otorgado, se realizaron ampliaciones liquidadas por la cantidad de \$61,156.00 de acuerdo con el oficio no. SH-CPF-0992-2025 que corresponde a la alineación presupuestal de las transferencias derivadas del Convenio de Coordinación para la Federación de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; así mismo, en el Recurso Estatal, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$491,437.00. En Ingresos propios, por las cantidades de \$624,926.65, \$218,000.00 y \$97,486.39, autorizados por la Secretaría de Hacienda a través de los oficios No. 2275/2025, 2295/2025 y 3254/2025, respectivamente; de igual manera se realizaron adecuaciones recalendarizadas del Recurso Estatal por \$941,181.11, autorizadas con oficio No. 3225/2025 y \$2,261,806.87 mediante el oficio No. 3254/2025. Quedando un presupuesto modificado acumulado anual para este proyecto por la cantidad de \$ 9,254,187.00. -----

AV200 Fortalecimiento Integral para Agentes, Otorgado, para este trimestre del año, se realizaron adecuaciones compensadas por \$1,763.00 en el Recurso Estatal; en Ingresos Propios se efectuaron adecuaciones compensadas por \$284,551.89, autorizadas con el oficio No. 2275/2025 y \$16,100.46 mediante el oficio No. 3254/2025; de la misma forma en Recurso Estatal, se realizaron movimientos recalendarizados por la cantidad de \$172,773.00, autorizadas con el oficio No. 3225/2025 y en el Recurso Propio, por la cantidad de \$517,619.80, también autorizada mediante el oficio No. 3254/2025; todos estos oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda. Quedando un presupuesto por un monto modificado anual de \$ 1,571,079.00. -----

AV201 Servicio Educativo Integral Otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con respecto a este proyecto, no se cuenta con oficio para el recurso del FAETA; sin embargo, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$150,435.29 y ampliaciones y reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$662,260.06. Quedando un monto modificado del presupuesto anual de \$5,448,770.00. -----

AV202 Fortalecimiento integral para agentes educativos otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en el segundo trimestre de este ejercicio fiscal, se registró una ampliación y reducción recalendarizada por la cantidad de \$168,488.98 para atender las necesidades del Colegio, quedando un presupuesto modificado anual de \$191,468.00. -----

AV203 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en este periodo se tuvo una ampliación y reducción compensada de \$1,133,064.20 y recalendarizaciones por la cantidad de \$3,125,967.57, teniendo un presupuesto modificado anual \$93,210,842.00. -----

AV205 Acciones complementarias a la operación de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP), en este proyecto se efectuó una recalendarización por \$ 74,888.31, autorizada con el oficio No. 3222/2025 en el Recurso Estatal, por lo que se tiene un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$1,986,174.00. -----

AY267 Servicio Educativo Integral, Otorgado (N), en el segundo trimestre, mediante el oficio No. 3275/2025, se autorizó una ampliación compensada por la cantidad de \$9,203.73 y recalendarizaciones dentro del mismo oficio, por la cantidad de \$2,235,353.68; así mismo, se realizaron adecuaciones recalendarizadas por \$21,468.00, mismas que se autorizaron mediante el oficio No. 3254/2025. Teniendo un presupuesto modificado anual de \$21,825,050.24. -----

AY268 Servicio Educativo Integral, Otorgado Convenio (N), en el periodo que se informa, se realizó una ampliación líquida por la cantidad de \$ 9,780,540.00 correspondiente a la alineación presupuestal del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la plantilla financiada al 50% para el ejercicio fiscal 2025; así mismo se realizaron movimientos compensados de ampliación y educación por la cantidad de \$3,574,981.79, con base a lo autorizado por el oficio No. 3225/2025, de Recurso Estatal convenio, a fin de apoyar las necesidades de los planteles que forman parte de dicho acuerdo. Quedando un presupuesto modificado anual en este proyecto de \$18,612,588.00. -----

Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, este proyecto tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$4,613,466.09 de acuerdo con lo autorizado en el oficio No. 00228/2025 emitido por la Secretaría de Hacienda; esto con la finalidad de contar con el recurso disponible para la adquisición de libros de texto gratuitos para los estudiantes del Conalep Hidalgo, cuya ejecución del gasto se llevará a cabo en el segundo periodo escolar de este ejercicio fiscal. Derivado a que el gasto no se realizó en este periodo, se recalendariza la cantidad de \$ 4,615,298.39 para ser ejecutado en el siguiente trimestre; quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$8,391,119.00. -----

Servicio Integral otorgado Inversión (Gasto de Inversión), en este proyecto, se registró una ampliación líquida del Recurso Estatal en gasto de inversión, autorizada mediante el oficio No. 00333/2025, por la cantidad de \$2,491,754.68; esto, con la finalidad de atender el proyecto de Adquisición de Equipos de cómputo para laboratorios de informática de los planteles del Colegio. Así también, se tuvo un movimiento compensado por la cantidad de \$562,178.00, con la finalidad de atender en su totalidad los Estudios y Proyecto para la Construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y la Obra de la Demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples en el Plantel Tepeji del Río. De igual forma, se realizó una recalendarización por \$18,601,032.72, para dar atención a los Estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria, para la demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples en el Plantel Tepeji del Río, para la adquisición de equipo de cómputo para los laboratorios de informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y para el proyecto Convenio para el equipamiento para la instalación de laboratorios STEM. Quedando un presupuesto modificado anual por \$23,162,050.36. Así, el presupuesto modificado anual queda por un importe total por todos los proyectos de \$187,875,230.13. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, pregunto a los integrantes de este consejo directivo si tienen algún comentario a este punto. -----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Derivado de que no hay como tal un anexo donde se está mencionando la cantidad que contempla las adecuaciones. Solicito que se nos haga llegar el papel de trabajo o documentación que soporte dicha información o con la que cuente el organismo. Así mismo, se solicita que quede en el acuerdo que los movimientos realizados por \$28,625,329.39 que no cuentan con oficios de autorización, quedan bajo la responsabilidad del organismo, así como la aplicación y el ejercicio del gasto. -----

Así mismo, que revisen su formato, JGS, 14.1 respecto que hay diferencias con las metas que se aprobaron en el presupuesto, con lo que informan al respecto. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, para que el organismo nos envíe una tarjeta informativa con respecto a las adecuaciones realizadas en el proyecto Servicio Educativo Integral Otorgado y en el proyecto Servicio Educativo Integral otorgado del Convenio, con respecto al oficio SH-CPF-0992/2025 correspondiente a este oficio, ya que no es suficiente la información que nos presentan en la carpeta; por lo que, solicitaría una justificación; así

mismo, con respecto al Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con respecto a las adecuaciones por \$4,615,298.39 que se manejan como adecuaciones recalendarizadas; ya que en el oficio HACIENDA-A-FGIPAR/GI/2025-4057-00228, sólo se maneja como una ampliación líquida, para que nos puedan aclarar sobre el manejo que están haciendo sobre la recalendarización. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permitiría someter a su aprobación de este Consejo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada a favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta.-----

-----**ACUERDO S.E./VI/2025/324 12/08/2025**-----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13, Fracción IV y 71 párrafo dos del Reglamento de la misma Ley; Artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como las demás normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por aprobado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al primer trimestre 2025 en el cual, se tuvieron modificaciones en los siguientes proyectos: **AV199 Servicio Educativo Integral, Otorgado**, se realizaron ampliaciones liquidas por la cantidad de \$61,156.00 que corresponde a la alineación presupuestal de las transferencias derivadas del Convenio de Coordinación para la Federación de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; así mismo, en el Recurso Estatal, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$491,437.00. En Ingresos propios, por la cantidad de \$624,926.65, \$218,000.00 y \$97,486.39,; de igual manera se realizaron adecuaciones recalendarizadas del Recurso Estatal por \$941,181.11, y \$2,261,806.87. -----
Quedando un presupuesto modificado acumulado anual para este proyecto por la cantidad de \$ 9,254,187.00. **AV200 Fortalecimiento Integral para Agentes, Otorgado**, para este trimestre del año, se realizaron adecuaciones compensadas por \$1,763.00 en el Recurso Estatal; en Ingresos Propios se efectuaron adecuaciones compensadas por

\$284,551.89, y \$16,100.46; de la misma forma en Recurso Estatal, se realizaron movimientos recalendarizados por la cantidad de \$172,773.00 y en el Recurso Propio, por la cantidad de \$517,619.80. Quedando un presupuesto por un monto modificado anual de \$ 1,571,079.00. -----

AV201 Servicio Educativo Integral Otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con respecto a este proyecto, no se cuenta con oficio para el recurso del FAETA; sin embargo, se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$150,435.29 y ampliaciones reducciones recalendarizadas por la cantidad de \$662,260.06. Quedando un monto modificado del presupuesto anual de \$5,448,770.00. -----

AV202 Fortalecimiento integral para agentes educativos otorgado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en el segundo trimestre de este ejercicio fiscal, se registró una ampliación y reducción recalendarizada por la cantidad de \$168,488.98 para atender las necesidades del Colegio, quedando un presupuesto modificado anual de \$191,468.00. -----

AV203 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en este periodo se tuvo una ampliación y reducción compensada de \$1,133,064.20 y recalendarizaciones por la cantidad de \$3,125,967.57, teniendo un presupuesto modificado anual \$93,210,842.00. -----

AV205 Acciones complementarias a la operación de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP), en este proyecto se efectuó una recalendarización por \$ 74,888.31, en el Recurso Estatal, por lo que se tiene un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$1,986,174.00. -----

AY267 Servicio Educativo Integral, Otorgado (N), se autorizó una ampliación compensada por la cantidad de \$9,203.73 y recalendarizaciones dentro del mismo oficio, por la cantidad de \$2,235,353.68; así mismo, se realizaron adecuaciones recalendarizadas por \$21,468.00, Teniendo un presupuesto modificado anual de \$21,825,050.24. -----

AY268 Servicio Educativo Integral, Otorgado Convenio (N), en el periodo que se informa, se realizó una ampliación líquida por la cantidad de \$ 9,780,540.00 correspondiente a la alineación presupuestal del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la plantilla financiada al 50% para el ejercicio fiscal 2025; así mismo se realizaron movimientos compensados de ampliación y educación por la cantidad de \$3,574,981.79, de Recurso Estatal convenio, a fin

de apoyar las necesidades de los planteles que forman parte de dicho acuerdo. Quedando un presupuesto modificado anual en este proyecto de \$18,612,588.00. -----

Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, este proyecto tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$4,613,466.09; esto con la finalidad de contar con el recurso disponible para la adquisición de libros de texto gratuitos para los estudiantes del Conalep Hidalgo, cuya ejecución del gasto se llevará a cabo en el segundo periodo escolar de este ejercicio fiscal. Derivado a que el gasto no se realizó en este periodo, se recalendariza la cantidad de \$ 4,615,298.39 para ser ejecutado en el siguiente trimestre; quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$8,391,119.00. -----

Servicio Integral otorgado Inversión (Gasto de Inversión), en este proyecto, se registró una ampliación líquida del Recurso Estatal en gasto de inversión, por la cantidad de \$2,491,754.68; esto, con la finalidad de atender el proyecto de Adquisición de Equipos de cómputo para laboratorios de informática de los planteles del Colegio. Así también, se tuvo un movimiento compensado por la cantidad de \$562,178.00, con la finalidad de atender en su totalidad los Estudios y Proyecto para la Construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y la Obra de la Demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples en el Plantele Tepeji del Río. De igual forma, se realizó una recalendarización por \$18,601,032.72, para dar atención a los Estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria, para la demolición de cancha, construcción de techumbre y cancha de usos múltiples en el Plantele Tepeji del Río, para la adquisición de equipo de cómputo para los laboratorios de informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y para el proyecto Convenio para el equipamiento para la instalación de laboratorios STEM. Quedando un presupuesto modificado anual por \$23,162,050.36. Así, el presupuesto modificado anual queda por un importe total por todos los proyectos de \$187,875,230.13. -----

5.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias a Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en el Presupuesto de Egresos del Colegio, todos los capítulos sufrieron modificaciones, efectuándose movimientos, compensados y recalendarizados para atender las necesidades propias del Organismo. -----

En el **Capítulo 1000**, Servicios Personales, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$9,780,504.00, derivado de la alineación presupuestal del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la plantilla financiada al 50% para el ejercicio fiscal 2025, así también se realizaron movimientos compensados por la cantidad de \$1,142,267.93 y, finalmente, se recalendarizaron recursos por \$8,437,427.93, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$131,545,636.24. -----

Para el **Capítulo 2000**, Materiales y Suministros, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$8,865,946.62, que corresponde a la alineación del convenio de coordinación para la federalización, al Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y al Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Uniformes; así mismo, se tuvieron movimientos de ampliación compensada por \$581,324.29 y reducciones compensados por \$435,525.00; también, se presentaron movimientos de recalendarización por \$11,849,653.06; resultando un presupuesto anual modificado de \$ 17,641,350.82. -----

Para el **Capítulo 3000** Servicios Generales, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$ 30,578.00, que corresponde a la alineación del Convenio de Coordinación para la Federalización; también se efectuaron movimientos compensados de ampliación por la cantidad de \$ 1,303,376.39, así como reducciones por \$ 1,449,175.68, aplicándose de igual forma, recalendarizaciones por \$ 2,411,309.10; esto, para estar en posibilidad de atender los Servicios Generales de los planteles y Dirección General, obteniéndose un presupuesto anual modificado por \$ 15,630,592.71. -----

Para el **Capítulo 4000** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Provisiones, se efectuaron ampliaciones compensadas por la cantidad de \$862,178.00 y una reducción recalendarizada por la cantidad de \$ 300,000.00 con el objeto de ejercer este importe en el proyecto de Inversión denominado "Elaboración de Estudios y Proyecto ejecutivo para la segunda planta de la Dirección General del Conalep Hidalgo"; teniendo en suma un importe anual modificado por la cantidad de \$ 4,860,948.00. -----

En lo que respecta al **Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles**, se realizó una ampliación liquida por un importe total de \$ 2,491,754.68 para la Adquisición de Equipos de Cómputo para Laboratorios de Informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, una reducción compensada por \$ 562,178.00 y un importe recalendarizado por \$ 18,196,632.76, quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$18,196,702.36.-----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, derivado de que no hay como tal un anexo donde se está mencionando la cantidad de \$ 9,841,660.00, que contempla las adecuaciones; solicito que se nos haga llegar el papel de trabajo o documentación que soporte dicha información o con la que cuente el organismo. Así mismo se solicita que quede en el acuerdo que los movimientos realizados por \$28,625,329.39 que no cuentan con oficios de autorización, quedan bajo la responsabilidad del organismo, así como la aplicación y el ejercicio del gasto. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permitiría someter a su aprobación de este Consejo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada a favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta. -----

-----**ACUERDO S.E./MI/2025/325 12/08/2025**-----

Con Fundamento En Los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás Normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva aprueba por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que los capítulos quedarían de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales, se realizó una ampliación liquida por la cantidad de \$9,780,504.00, derivado de la alineación presupuestal del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; así mismo, se realizaron movimientos compensados por la cantidad de \$1,142,267.93 y, finalmente, se recalendarizaron recursos por \$8,437,427.93, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$131,545,636.24.; **Capítulo 2000, Materiales y Suministros**, se realizó

una ampliación líquida por la cantidad de \$8,865,946.62, que corresponde a la alineación del convenio de coordinación para la federalización, al Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y al Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Uniformes; se tuvieron movimientos de ampliación compensada por \$581,324.29 y reducciones compensadas por \$435,525.00; movimientos de recalendarización por \$11,849,653.06; resultando un presupuesto anual modificado de \$ 17,641,350.82.; Para el **Capítulo 3000 Servicios Generales**, se realizó una ampliación líquida por \$ 30,578.00, que corresponde a la alineación del Convenio de Coordinación para la Federalización; también se efectuaron movimientos compensados de ampliación por \$ 1,303,376.39, así como reducciones por \$ 1,449,175.68, aplicándose de igual forma, recalendarizaciones por \$ 2,411,309.10; esto, para estar en posibilidad de atender los Servicios Generales de los planteles y Dirección General, obteniéndose un presupuesto anual modificado por \$ 15,630,592.71.; **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Provisiones**, se efectuaron ampliaciones compensadas por la cantidad de \$862,178.00 y una reducción recalendarizada por la cantidad de \$ 300,000.00 con el objeto de ejercer en el proyecto de Inversión denominado "Elaboración de Estudios y Proyecto ejecutivo para la segunda planta de la Dirección General del Conalep Hidalgo"; teniendo en suma un importe anual modificado por la cantidad de \$ 4,860,948.00.; **Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles**, se realizó una ampliación líquida por \$ 2,491,754.68 para la Adquisición de Equipos de Cómputo para Laboratorios de Informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, una reducción compensada por \$ 562,178.00 y un importe recalendarizado por \$ 18,196,632.76, quedando un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$18,196,702.36. Por lo que, para esta segunda adecuación del 2025, se tiene un presupuesto modificado acumulado anual de \$187,875,230.13. -----

6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo ha celebrado procesos de licitación pública, Invitación a cuando menos 3 personas y adjudicaciones directas

conforme a lo estipula la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios, procedimientos encaminados al cumplimiento de los objetivos del Colegio. Para ello, en este segundo trimestre se registró una ampliación líquida por la cantidad de \$8,896,524.62, así como ampliaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$2,446,878.68. Además de recalendarizaciones por \$14,260,462.15, quedando un presupuesto modificado anual de \$ 32,337,044.53. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, algún comentario a la intervención del claro que sí le vamos a ceder el uso de la voz adelante, licenciado Jorge Daniel. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, gracias, muy amable, este voy a ir comentando los puntos para que puedan ir tomando en el punto número 6, que es la presentación en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Aquí la solicitud sería complementar la información, anexando el acta del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del organismo donde se presentaron las adecuaciones de los montos y porcentajes de los procedimientos de contratación que nos presentaron dentro de la información. -----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, derivado de que no hay como tal un anexo donde se está mencionando la cantidad de \$ 9,841,660.00, que contempla las adecuaciones; solicito que se nos haga llegar el papel de trabajo o documentación que soporte dicha información o con la que cuente el organismo. Así mismo, se solicita que quede en el acuerdo que los movimientos realizados por \$28,625,329.39 que no cuentan con oficios de autorización, quedan bajo la responsabilidad del organismo, así como la aplicación y el ejercicio del gasto. -----

Solicito que verifiquen la información presentada en el formato JGS 16.1 le digo que no coincide con la información presentada en el formato JGS 16.2 y el JGS 15.1. Y hacer las aclaraciones correspondientes, aunado a la anterior, se exhorta el organismo a dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en cuanto a los porcentajes permitidos por la ley respecto a la adjudicación directa, así mismo solicito se envíe el acta del comité de adquisiciones donde se presentaron y aprobaron las adecuaciones respectivas. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, También si nos pueden corregir el formato 16.1, ya que no coinciden las sumas por procedimiento de licitación del formato JGS 16.2 con el formato JGS 16.1. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permitiría someter a su aprobación de este Consejo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta. -----

-----ACUERDO S.E./VI/2025/326 12/08/2025-----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 Fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 Fracción IV, 35 y 75 del Reglamento de La misma Ley; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 7, 33 Y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el Artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023 y su anexo 41; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, da por aprobada la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 quedando de la siguiente manera: licitación pública \$9,029,468.00, invitación a cuando menos 3 personas \$968,483.00, adjudicación directa \$13,701,086.53; generando un total de \$23,678,992.53 y fuera de programa la cantidad de \$8,638,052.00 -----

7. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en lo que respecta a este punto, informo que por el momento esta institución no está autorizada para realizar obra pública. En el caso de que se autorizara recurso para este efecto, esta sería realizada por el INIFE o por la CIPTUS, motivo por el cual no se encuentra con ningún acta de comité de obra pública. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, pregunto a los integrantes de este consejo directivo si tienen algún comentario a este punto. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, se solicita que quede como presentado este punto, debido a que no se realizaron adecuaciones presupuestarias en el programa anual, si son tan amables. -----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, me uno a la petición que realiza el consejero de Hacienda. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, mi comentario va en el mismo sentido que mis compañeros consejeros, que el punto quede solo como presentado, ¿Es cuanto Presidente?. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, al no existir adecuaciones presupuestales al respecto, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas todas aquellas que deban de realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del estado de Hidalgo, se darían por presentados. -----

-----ACUERDO S.E./VI/2025/327 12/08/2025-----

Con Fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; Artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; esta H. Junta Directiva da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que este Colegio no está autorizado para realizar obra y no se presenta ninguna adecuación al respecto. -----

8. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025.

X **Ing. Abel Rojo Muñoz**, en este trimestre se registró una ampliación líquida de \$2,491,754.68, que corresponde al proyecto para la adquisición de equipos de cómputo para laboratorios de informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, lo que representa un presupuesto anual modificado por \$18,196,632.76 -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, se solicita presentar para el formato correcto JGSE 18.1, correspondiente a las adecuaciones presupuestarias, ya que se anexa el formato JGS cero JGS o 17.1 de sesiones ordinarias de seguimiento. Básicamente es corregir ese formato. -----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, solicitaría que corrijan el formato, que enviaron para la sesión. ----- *E.*

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, solicitaría que el punto quedara solo como presentado, ¿Es cuanto Presidente? -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permitiría someter a su aprobación de este Consejo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, arobado por unanimidad ciudadana presidenta. ----- *O*

-----ACUERDO S.E./MI/2025/328 12/08/2025-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el Anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 90 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; se ----- *A*

dan por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025, para este trimestre se registra se registró una ampliación líquida de \$2,491,754.68, que corresponde al proyecto para la adquisición de equipos de cómputo para laboratorios de informática de los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, lo que representa un presupuesto anual modificado por \$18,196,632.76-----

9. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este programa damos continuidad a las medidas implementadas y se vigila su estricto cumplimiento sin dejar de apegarnos a las disposiciones jurídicas y bajo un riguroso control de los recursos humanos y materiales, principalmente en los capítulos 2000, 3000 y 5000. En este trimestre no existió ahorro en ninguna de las partidas que forman parte del programa, es cuanto ciudadana presidenta de esta junta directiva. - **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, la solicitud es que quede como presentado, toda vez que no se realizaron adecuaciones presupuestarias, muchas gracias.-----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, en el mismo sentido que el consejero de la Secretaria de Hacienda. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, no existieron modificaciones En los cuales no existieron adecuaciones presupuestarias con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas todas aquellas que deban de realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del estado de Hidalgo, se darían por presentados. -----

-----ACUERDO S.E./VI/2025/329 12/08/2025-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que no existe movimiento alguno. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, doy el uso de la palabra al Ing. Abel Muñoz adelante por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, pues mire como siempre lo hemos realizado en nuestras juntas directivas, tomamos nota de todas las observaciones y hacemos llegar la observación correspondiente para corregir lo que nos indican aquí los integrantes de este consejo, y lo hacemos con mucho gusto, les haremos llegar la información correspondiente. Finalmente agradecemos a todas y a todos los integrantes de esta honorable junta directiva. Atenderemos las recomendaciones vertidas, con la mejor disposición. Sabemos que dentro de la información y estadísticas a veces es complicado tener todo con precisión, pero lo hacemos con mucho gusto y atendemos lo correspondiente.-----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias. Organismo por su disposición para atender las observaciones y recomendaciones emitidas por los consejeros, veo que la Lic. Viridiana está solicitando el uso de la voz, le doy el uso de la voz adelante. -----

L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Gracias Presidente. Nada más solicitar al organismo que las aclaraciones que haga en cada uno de los puntos nos la haga llegar previo al envío del acta, para poder corroborar la información que sería la adecuada. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Claro que sí. Solicitaríamos al organismo atender esta solicitud de hacer llegar esta información y estas correcciones de formatos, actualizaciones previo al firmado del acta. -----

Muchas gracias. Agradecemos sus comentarios, sus observaciones y sus recomendaciones que pedimos también al organismo tener en cuenta para poder enviar esta solicitud de información, así como la actualización o en su caso, corrección de los

formatos previo al firmado del acta. Le voy a ceder el uso de la voz al Director General para que pueda dar su mensaje de cierre adelante, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, muchas gracias y con su permiso ciudadana presidenta y con el permiso de los integrantes de esta honorable junta directiva, como siempre, agradeciendo su solidaridad para nuestro Conalep en Hidalgo, nosotros siempre estamos trabajando con la mejor voluntad para poder cumplir los propósitos del Gobernador Julio Menchaca Salazar en términos de la transparencia y el correcto uso de los recursos en beneficio de nuestras alumnas y alumnos de nuestro subsistema, siguiendo las directrices y las recomendaciones del Secretario el Doctor Natividad Castrejón y del subsecretario Doctor Daniel Fragoso Torres, bajo esas premisas estamos trabajando y desde luego, para nosotros sus observaciones, que siempre nos marca el sentido correcto de cómo deben de quedar nuestros documentos, son para nosotros fundamentales, y las apreciamos mucho. Les agradezco en nombre de la comunidad Conalep y les enviamos también un abrazo afectuoso y solidario. Muchas gracias Presidente. -----

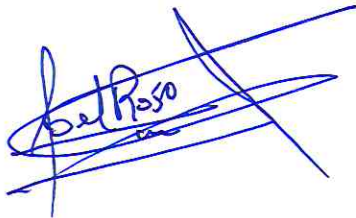
M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias a usted y a todas y a cada uno de los presentes integrantes de este consejo directivo, no habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente concluida esta Sexta Sesión Extraordinaria del 2025 de la honorable junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 10:25 minutos del día 12 de agosto del 2025 reciban todos y cada uno de ustedes, un cordial y afectuoso saludo de nuestro Secretario de Educación Pública, Doctor Natividad Castrejón Valdez, así como también de nuestro de nuestro Subsecretario de Educación Media Superior y Superior Doctor Daniel Fragoso Torres. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

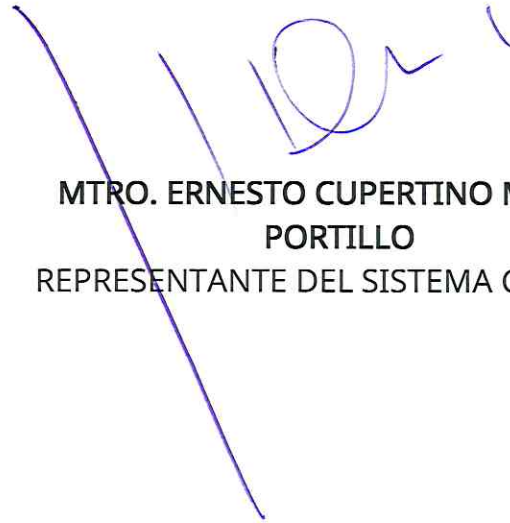
M.E.P. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIO TÉCNICO

CONSEJERO SUPLENTE




ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO



**MTRO. ERNESTO CUPERTINO MUÑOZ
PORTILLO**
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE



**MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ
VÉRTIZ**
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



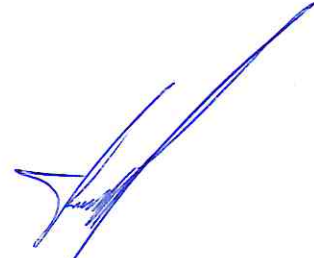
LIC. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE



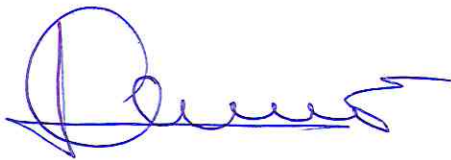
LIC. CATALINA EVELYN PERALTA
HERMOSILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO



LIC. JESÚS DANIEL CASTRO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO



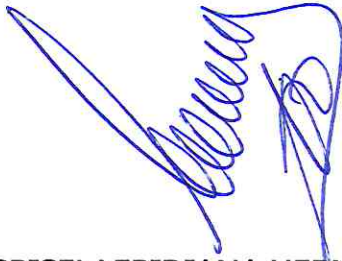
LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ
MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE
CLEAN BY FLUSELL, S.A. DE C.V.



LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y
DEL RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE
C.V.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several smaller ones.

COMISARIO PÚBLICO



**L.C. GRISEL VIRIDIANA HERNÁNDEZ
OLVERA**
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Última hoja que corresponde a la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 12 de agosto del 2025, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.